REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

# "TUTORIAL PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR EL BLOG DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL"

| |
|---|
| AUTORÍA<br>**CARMEN Mª GUTIERREZ – RAVÉ CABALLERO** |
| TEMÁTICA<br>**BLOG** |
| ETAPA<br>**SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA** |

**Resumen**

El siguiente tutorial tiene como objetivo servir de guía para aquellos profesores o profesoras que quieran participar en el blog de la Familia Profesional de Imagen Personal, en él se muestran las opciones más importantes para publicar o actualizar el blog.

**Palabras clave**

Blog, internet, recursos didácticos, entrada, artículo, página, categorías, etiquetas.

## 1. INTRODUCCIÓN.

Durante el curso académico 2008/2009 se realizó un proyecto en el que participaron un grupo de profesoras de la Familia Profesional de Imagen personal. Este proyecto consistió en crear un blog para exponer material didáctico con el que trabajar en el aula y en los talleres de Estética, Peluquería y Caracterización.

La experiencia resultó ser muy positiva y enriquecedora, ya que no sólo se creó el blog, sino que además se empezó a utilizar con los alumnos y alumnas de nuestros ciclos, teniendo una gran aceptación al incluir en las clases los ordenadores con el material didáctico organizado en las diferentes páginas del blog. Sin embargo, la tarea no fue fácil, en la mayoría de los casos sabíamos poco o nada acerca de los blogs.

Este trabajo da a conocer como se fue creando poco a poco el blog, además sirve de ayuda para aquellos docentes que deseen colaborar o decidan elaborar ellos mismos uno.

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

En esta primera parte veremos cómo se crea el blog, como podemos participar en él escribiendo un artículo o una página, como se modifica, y por último, qué son y para qué sirven las categorías y las etiquetas.

## 2. CREAR UN BLOG O PARTICIPAR EN EL BLOG CREADO.

1. En primer lugar deberíais daros de alta en el Gestor de ProFeGLoG, en esta dirección: http://www.profeblog.es/blog/wp-signup.php

2. Introduces el nombre de usuario que queráis, la dirección de correo, y el código que aparece. La primera opción es para crear un blog que ya tenemos, así que le damos a la segunda opción, le dais a donde pone *"Sólo un nombre de usuario, por favor"*. (Imagen 1).

3. Os mandarán un email a vuestro correo electrónico en el cual hay una dirección sobre la que tenéis que hacer clic para activar la cuenta en el Gestor, y seguidamente recibiréis otro email con vuestro nombre de usuario y la contraseña. La contraseña que dan suele ser bastante rara pero se puede cambiar como luego veremos.

4. La persona que ha creado el blog (en este caso, una servidora) os tiene que dar de alta como nuevo usuario del blog, y es la que establece los permisos que tendrán los nuevos o nuevas usuarias. Os llegará un email a vuestro correo con una invitación a participar en el blog. Una vez que tenéis vuestro nombre de usuario y contraseña, ya podéis empezar a manejar el blog.

5. Para crear un blog debemos seguir los pasos 1 y 2, pero en lugar de decirle *"Sólo un nombre de usuario, por favor"*, debéis darle a *"Quiero un blog!"***.**

## 3. ENTRAR EN EL BLOG Y CAMBIAR LA CONTRASEÑA.

### 3.1. Iremos ahora a nuestro blog.

Poniendo la dirección en la barra de herramientas o haciendo clic en la dirección de arriba iremos a nuestro blog.
http://profeblog.es/blog/imagenpersonal/

En la parte izquierda, abajo hacemos clic donde pone *Administración* o *Iniciar sesión*, (señalado con una flecha roja en la imagen) y ponemos nuestro nombre de usuario y contraseña, y ya estaremos dentro del blog, para empezar a modificarlo o editarlo. (Imagen 2 y 3).

### 3.2. Cambiar la contraseña.

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

Como la contraseña que nos dan suele ser rara podemos cambiarla y poner otra que nos sea fácil de recordar o la misma que tenemos en nuestro correo electrónico.

Para cambiar la contraseña, hacemos lo siguiente;
En la parte derecha de la página (Administración), aparece *usuarios*, (señalado con una flecha roja en la imagen), le hacemos clic y después donde pone *tu perfil*, si bajamos hacia abajo la página pone *New password*, tendremos que introducir dos veces la contraseña nueva y darle a *Actualizar perfil* y ya la habremos cambiado. (Imagen 4 y 5).

## 4. CREAR Y MODIFICAR UNA PÁGINA.

### 4.1. Crear una página.

Estos son los pasos a seguir:
1. En la administración del blog hacemos clic en *escribir entrada* y luego en la pestaña *página*.
2. Le ponemos el nombre que queramos que tenga la página. Por ejemplo: Cosmetología.
3. y en el siguiente hueco en blanco podemos escribir lo que queramos (una descripción del contenido de la página).
4. En la derecha, hay un botón que pone *guardar*, si le damos ahí, nos va a guardar la página, si le damos a *publicar*, aparecerá la página creada en el blog.
5. Arriba en la página hay un botón que pone *ver blog*, si le damos podemos comprobar que la página ha sido creada en el blog.
Para volver a la administración del blog, le damos a retroceder o abajo a la derecha donde pone *Administración.* (Imagen 6).

### 4.2. Modificar una página creada.

6. Si quisiéramos modificar la página le daríamos a *Administrar página*, nos aparecerían todas las páginas creadas, pincharíamos en la nuestra y empezaríamos a modificarla.
7. Cada vez que queramos poner algo nuevo en nuestra página, debemos hacer el paso 6, no nos podemos olvidar que una vez que hayamos escrito algo tenemos que darle a *publicar* para que quede en el blog.

La opción *guardar* permite guardar los cambios aunque no se visualizará en el blog, podemos utilizarla para cuando necesitemos varios días o varios ratos para escribir en nuestra página, una vez que la hayamos terminado le damos a *publicar* y ya se visualizará en el blog.

## 5. DECIDIR EL ASPECTO DEL BLOG, ESCRIBIR EN ACERCA DE:, ESCRIBIR UNA ENTRADA.

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

**5.1. Decidir el aspecto del blog** (Temas).

Al lado de *Escribir* y *Administrar*, tenemos la opción de *Diseño*, dentro de esta opción podemos ir probando los *temas disponibles*, elegimos uno, y le damos a *Ver sitio*, y podemos comprobar cómo queda el blog con ese nuevo aspecto.

Recordad que podemos cambiar el aspecto del blog tantas veces como queramos, eso no afectará a los artículos o entradas que ya hayamos publicado. (Imagen 7).

**5.2. Escribir algo en Acerca de.**
*Acerca de*, es una página creada por defecto, y normalmente se comenta algo sobre el blog.

**5.3. Escribir un artículo** en el principal es muy sencillo sería: *Escribir entrada*, ponemos el título, escribimos nuestro artículo y le damos a *publicar*. (Imagen 8)

Los artículos en la página principal se ordenan por fecha, nosotras hemos utilizado esta página para noticias y el resto de las páginas para colgar los materiales que se utilizan o se van a utilizar en las clases de los distintos módulos.

## 6. CATEGORÍAS Y ETIQUETAS

Podemos establecer diferentes categorías; anatomía, cosmetología, peinados, cortes…, cada artículo que publiquemos podemos incluirlo dentro de una de las categorías que hemos creado. Es decir, cada artículo publicado pertenece a una categoría que corresponde a cada uno de los módulos que impartimos.

Por otro lado, también están las etiquetas, por ejemplo, si escribo un artículo puedo poner etiquetas, que es como una serie de palabras clave que ponemos y que definen o que dicen algo sobre el artículo, de manera que si al cabo de unos meses no recordamos donde estaba ese artículo (nosotras o cualquiera que visite el blog), puede poner palabras clave para hacer una búsqueda del artículo.

Las categorías son también muy útiles porque podemos seleccionar alguna de ellas y acceder sólo a aquellos artículos o entradas que estén relacionados con lo que nos interese.

**6.1. Uso de las categorías y etiquetas.**

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

Para crear una categoría seguiremos los siguientes pasos:
1.- Entraremos en la administración de nuestro blog.
2.- Iremos a *Administrar* y luego donde pone *Categorías*.
3.- Haremos clic donde pone *Añadir nueva*.
4.- Le ponéis el nombre que queráis.
5.- Como siempre, no olvidéis pulsar donde pone, *añadir categoría*, para que quede guardada la categoría. (Imagen 9).
6.- Si le dais a *Administrar categoría*s, ahí aparece las que ya existen y el número de entradas que están asignadas a cada categoría, es decir, el número de artículos que hay publicados en cada una de las categorías existentes.

El procedimiento para crear y modificar etiquetas es el mismo, (Imagen 10).

Cuando vayáis ahora a escribir un artículo os dará la opción de incluirlo en alguna de las categorías que hemos creado. También está la opción de poner palabras clave o etiquetas. (Imagen 11).

Por ejemplo, los primeros artículos que hemos puesto son de actividades extraescolares, por lo que podrían llevar una categoría que fuera “Actividades Extraescolares”.

La única forma de aprender es probando, probando como se hace, borrando, y volviendo a probar...

## 7. AÑADIR UN ENLACE.

### 7.1. Añadir un enlace a una entrada o a una página.

1.- Por una parte, podemos añadir un enlace a una entrada o una página.

En el blog aparece una página de Cosmetología, al final del texto, encontramos la palabra C*osmetología*, si hacéis clic sobre esa palabra se abre una nueva ventana con el blog que elaboré para el módulo que lleva ese nombre.

¿Cómo se hace?, pues es sencillo.
Cuando se escribe un artículo o una entrada, hay un dibujito que es como un lazo (señalado con una flecha roja en la Imagen 12), si ponéis el ratón encima dice “insertar/editar enlace”.

Para que el botón esté activo tiene que estar seleccionada una palabra, la que queramos que luego al pinchar sobre ella se abra la ventana con nuestro enlace.

Cuando hemos seleccionado la palabra y pulsado sobre el icono aparece una ventanita;

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

- La url, es la dirección que debéis poner (la podéis copiar de la barra de direcciones de la página web que os interese y pegarla aquí).

- Donde pone destino; si seleccionáis “abrir el enlace en una nueva ventana”, cuando vayan a hacer clic sobre la palabra, se abrirá otra ventana y se queda abierta la del blog, si no ponéis nada, la nueva web se abrirá en la ventana de nuestro blog y para volver a él tendremos que retroceder con la flechita. (Imagen 12)

Esta forma es como yo lo hago pero se puede hacer de otra manera.

2.- Cuando estamos escribiendo una entrada hay una especie de asterisco al lado de donde pone "Adjuntar medios", si le damos aparecerá una ventanita, y en la parte de abajo le indicaremos la dirección y el texto que aparecerá en la entrada para pinchar sobre él. (Imagen 13 y 14).

Intentadlo de las dos formas y quedaros con la que más os guste.

**7.2. Añadir un enlace a una página web en enlaces relacionados o en otra categoría.**

En el lateral del blog aparece *Enlaces relacionados*, aquí podemos añadir enlaces que direccionen a alguna página interesante.

En el blog aparece un enlace que abre la página de Cazcarra, así se hace;

1º Me voy a administrar/enlaces/añadir nuevo.

2º Pongo la palabra que quiero que aparezca en el blog, pongo Cazcarra.

3º Pongo la url o la dirección, (previamente he puesto en el google, Cazcarra, he ido a su página y he copiado su dirección), y la he pegado en donde pone "Dirección web". (Imagen 15).

4º Puedo poner alguna Descripción de la página de Cazcarra que es lo que se verá cuando pasemos el ratón por encima de la palabra.

5º Podemos incluir el enlace en alguna categoría (*categoría del enlace*), voy a crear una categoría que se llama webs interesantes y la meteré ahí. O bien se podría dejar en *Enlaces relacionados*, en fin a gusto del consumidor. (Imagen 16).

6º El destino es para decirle si quieres que la página de Cazcarra se abra en la misma ventana del blog o en otra ventana nueva, a mí me gusta que se abra en otra nueva y escojo la primera opción.

7º Y lo demás lo dejo todo como está.

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

8º No se nos puede olvidar darle a *guardar*, porque sino es como no haber hecho nada.

9º Si nos vamos arriba de la página y le damos a *ver blog*, podemos comprobar que el enlace se ha añadido y que funciona.

10º Por supuesto que luego podemos modificar los enlaces puestos o borrarlos.

**7.3. Insertar un enlace utilizando como base una imagen.**

En este caso en lugar de poner una palabra sobre la que haremos clic, ponemos una imagen.

Se hace exactamente igual que el anterior caso, siguiendo los mismos pasos, solo que en *Avanzado* donde pone "Dirección de la imagen" copiamos la ruta de la imagen.

La imagen la busqué en google, debe ser una imagen pequeña para que no ocupe mucho espacio. (Imagen 17, 18 y 19).

**8. IMÁGENES.**

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

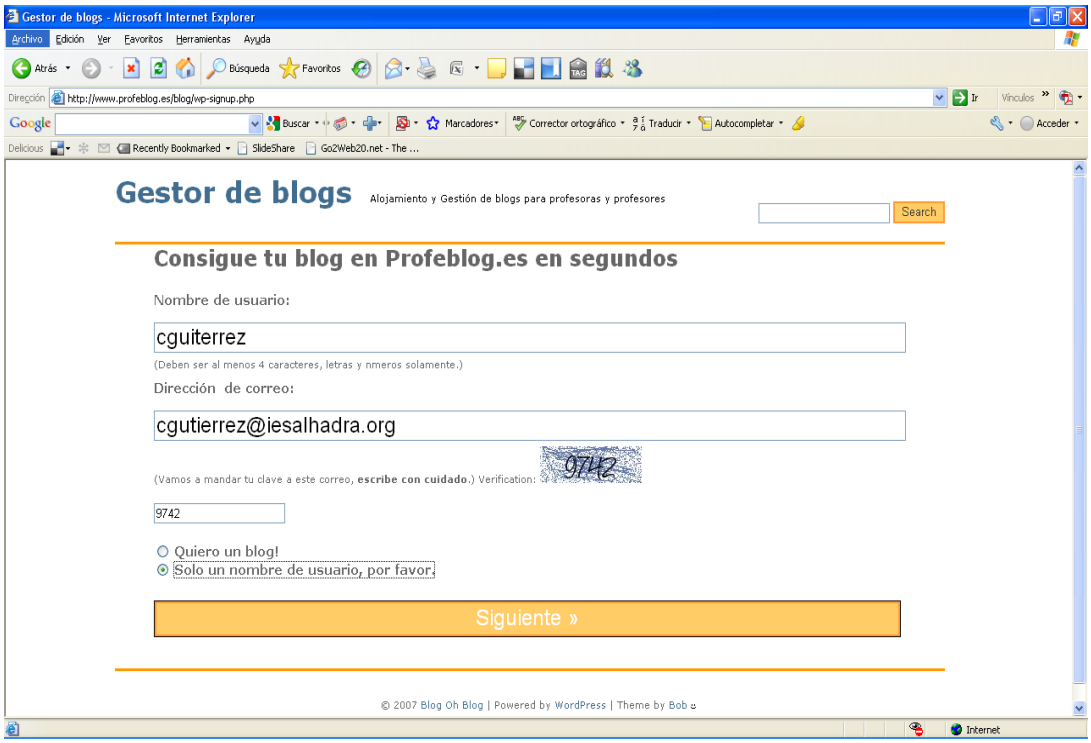


Imagen 1

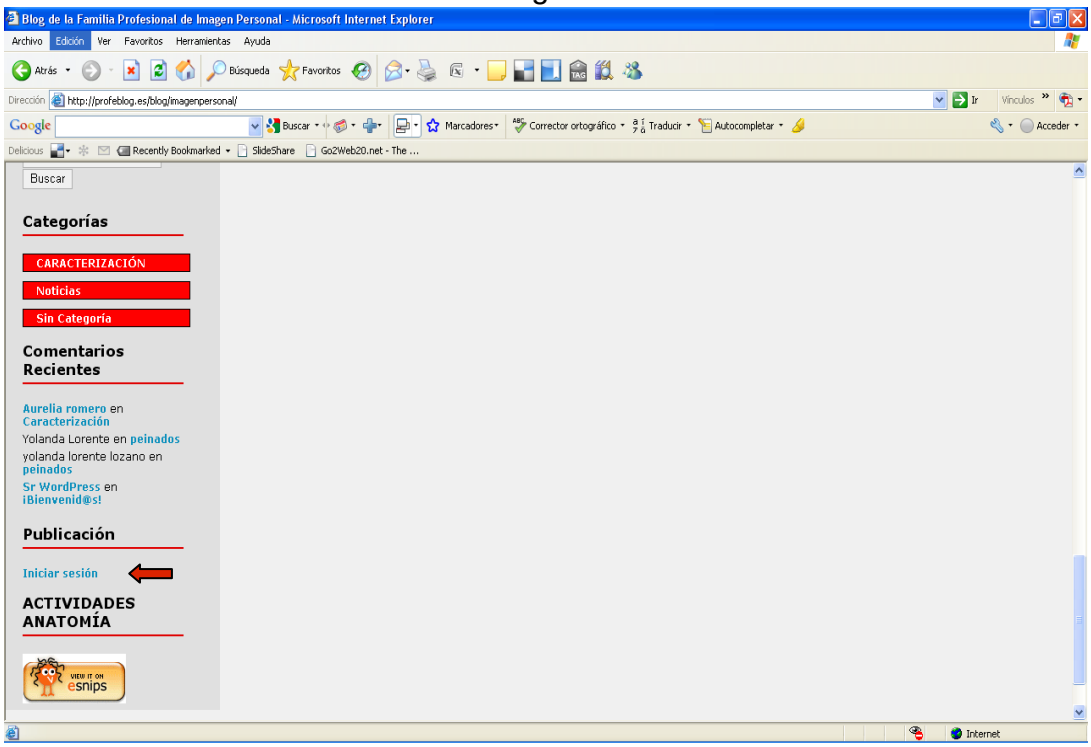


Imagen 2

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

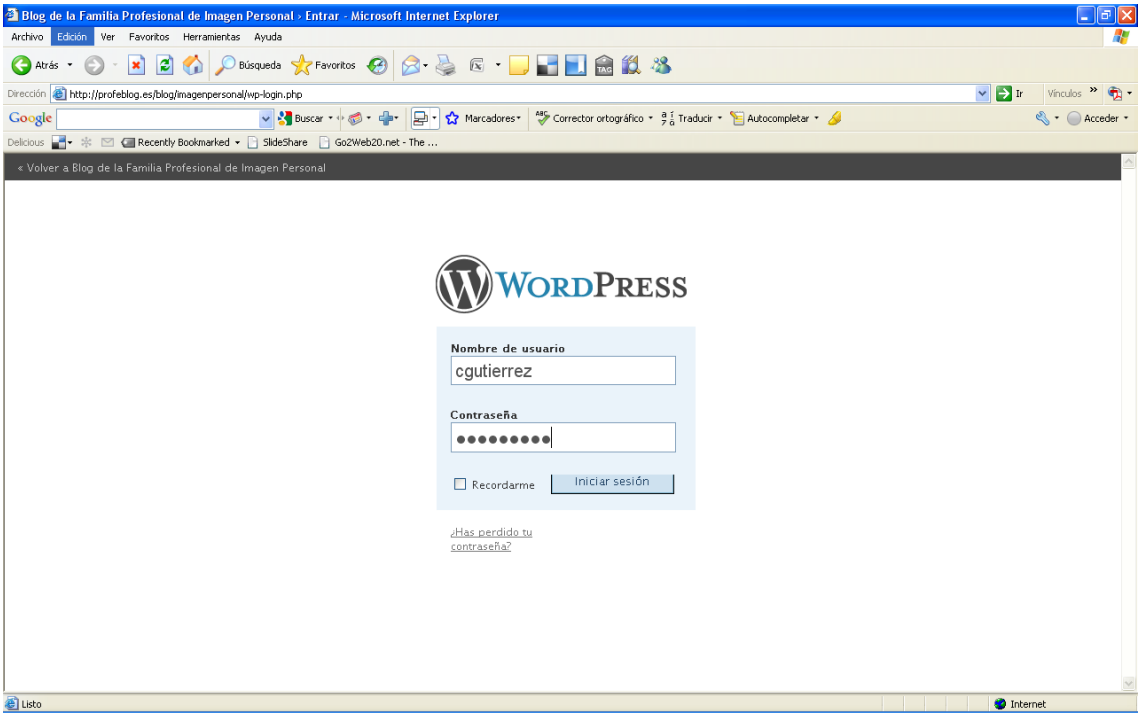


Imagen 3

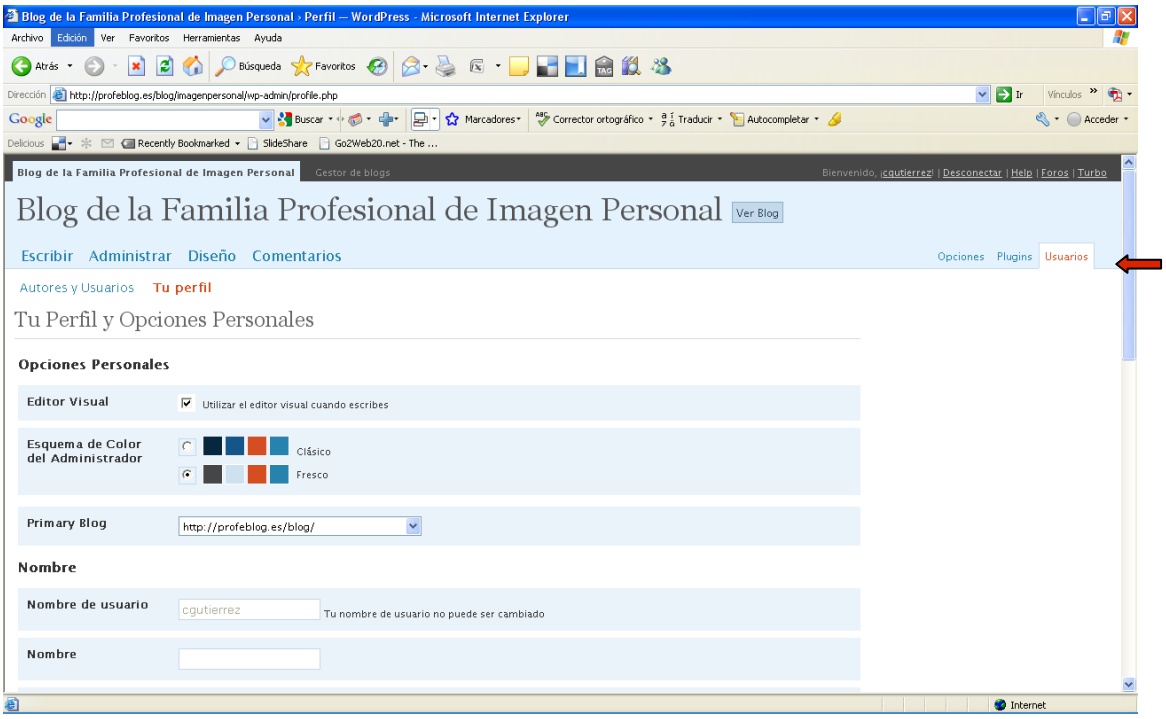


Imagen 4

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

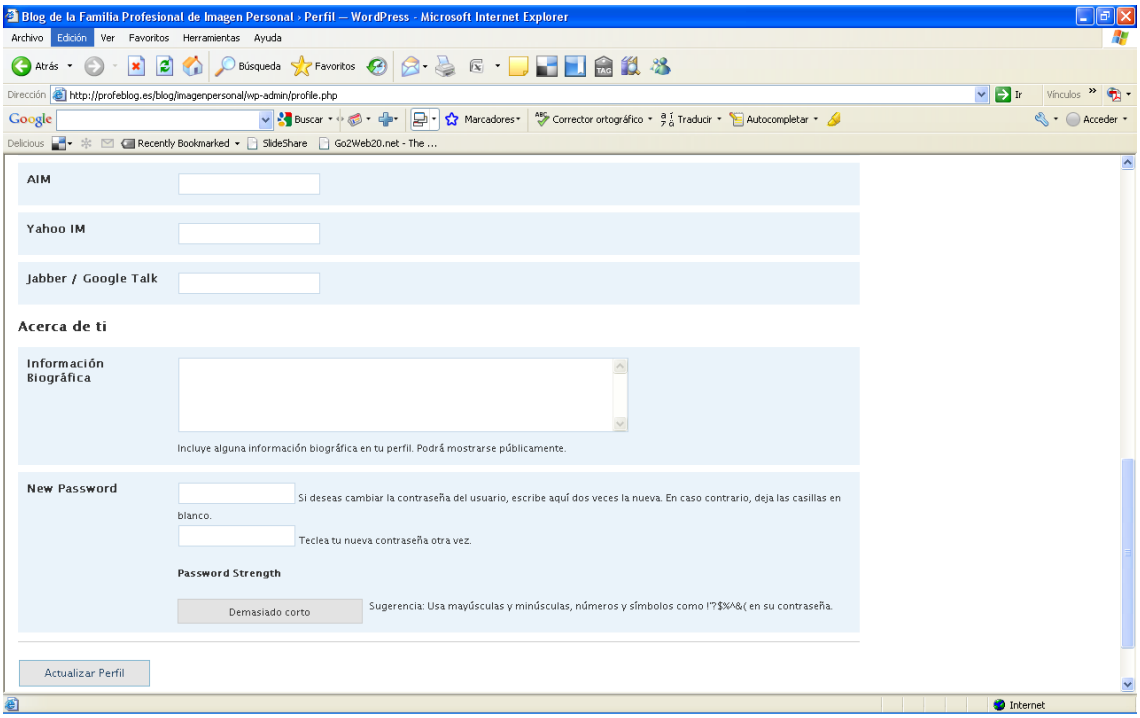


Imagen 5

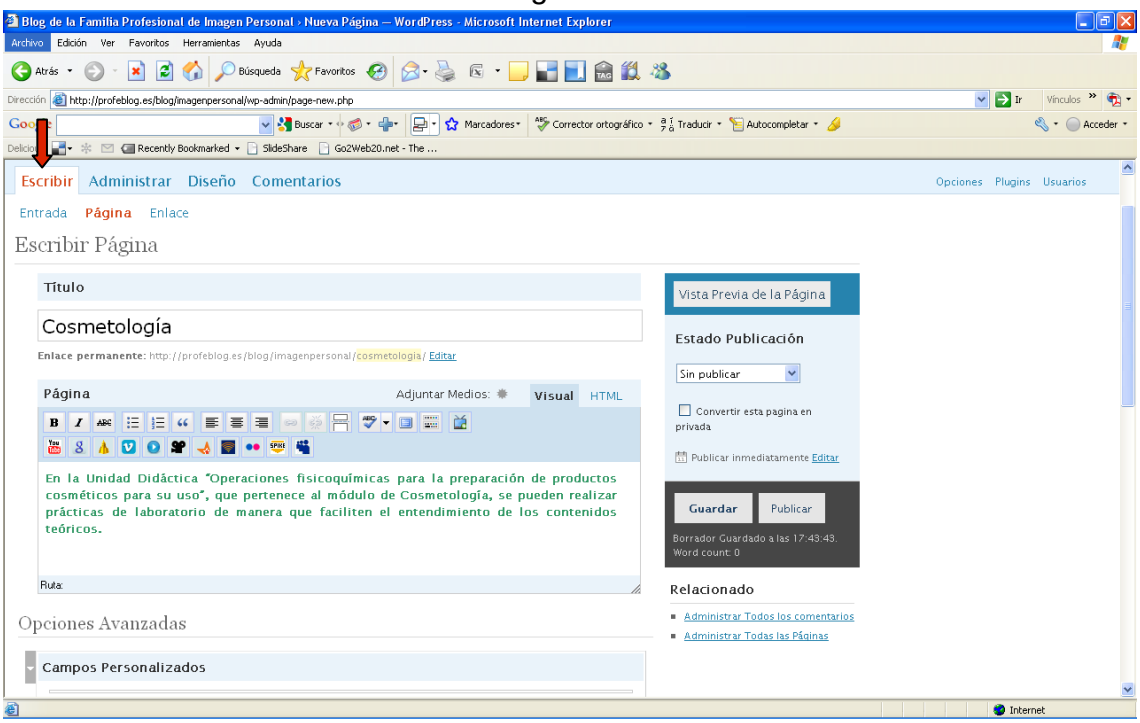


Imagen 6

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

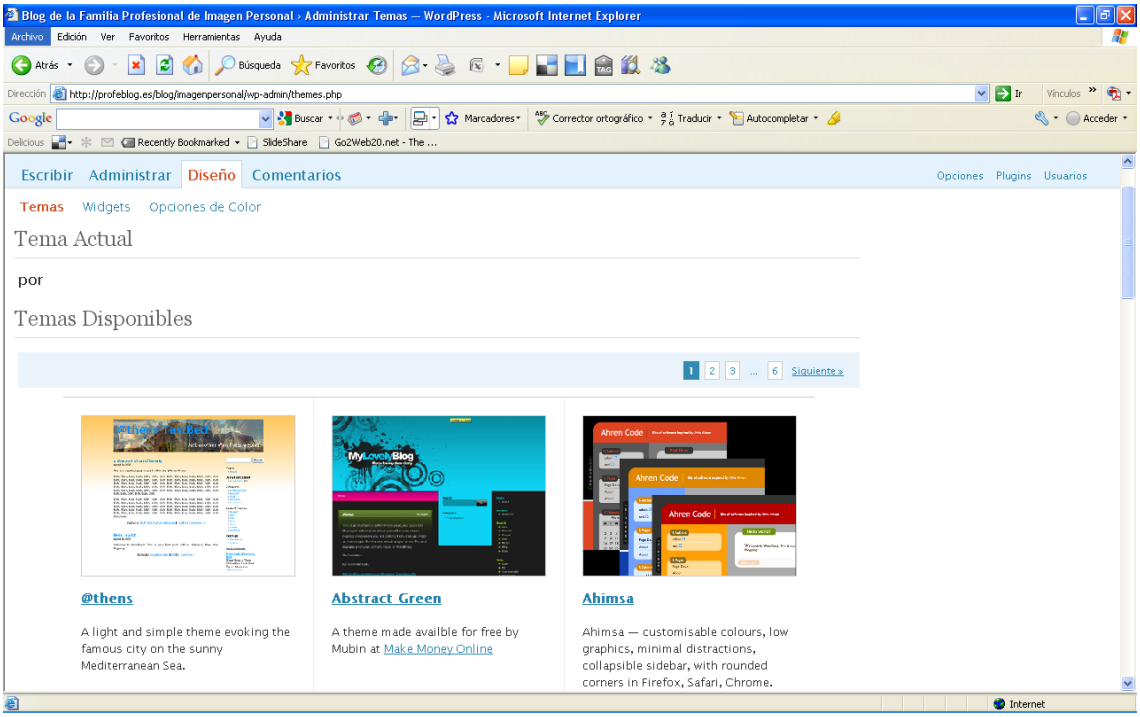


Imagen 7

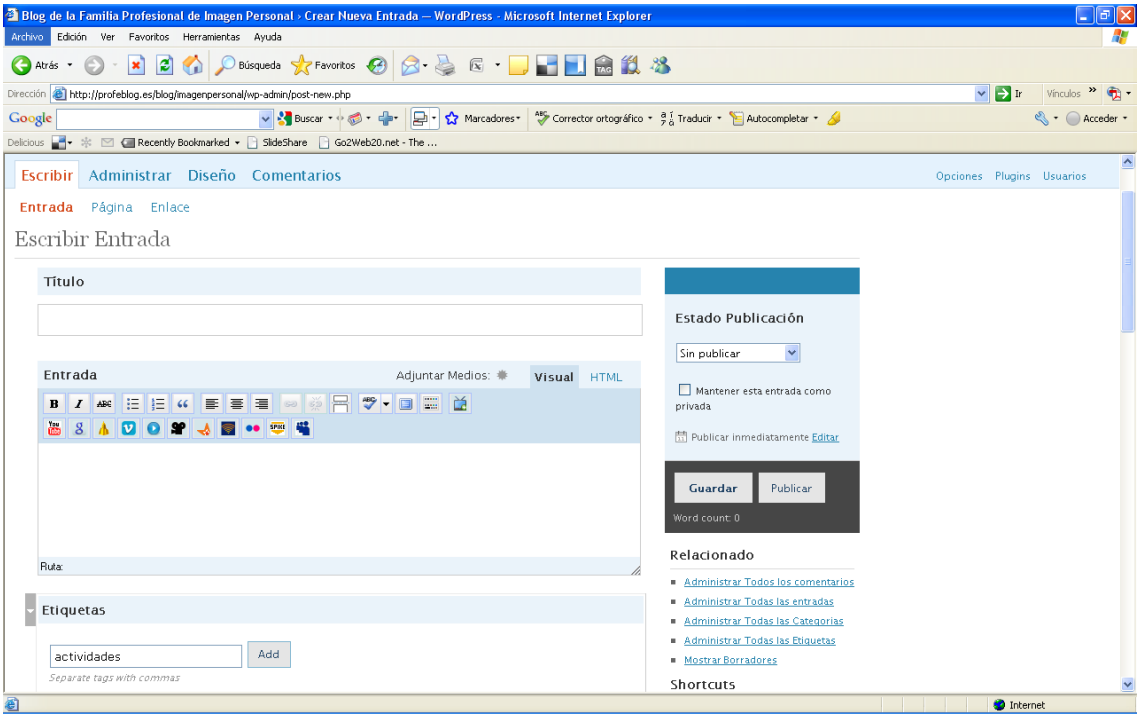


Imagen 8

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

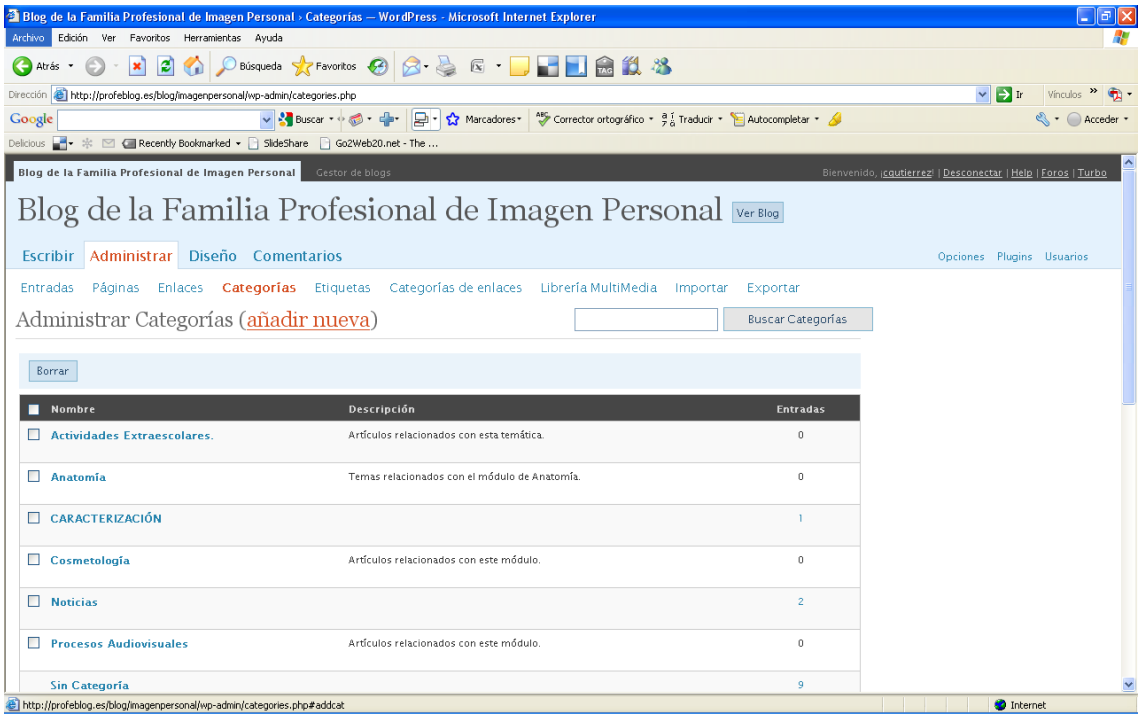


Imagen 9

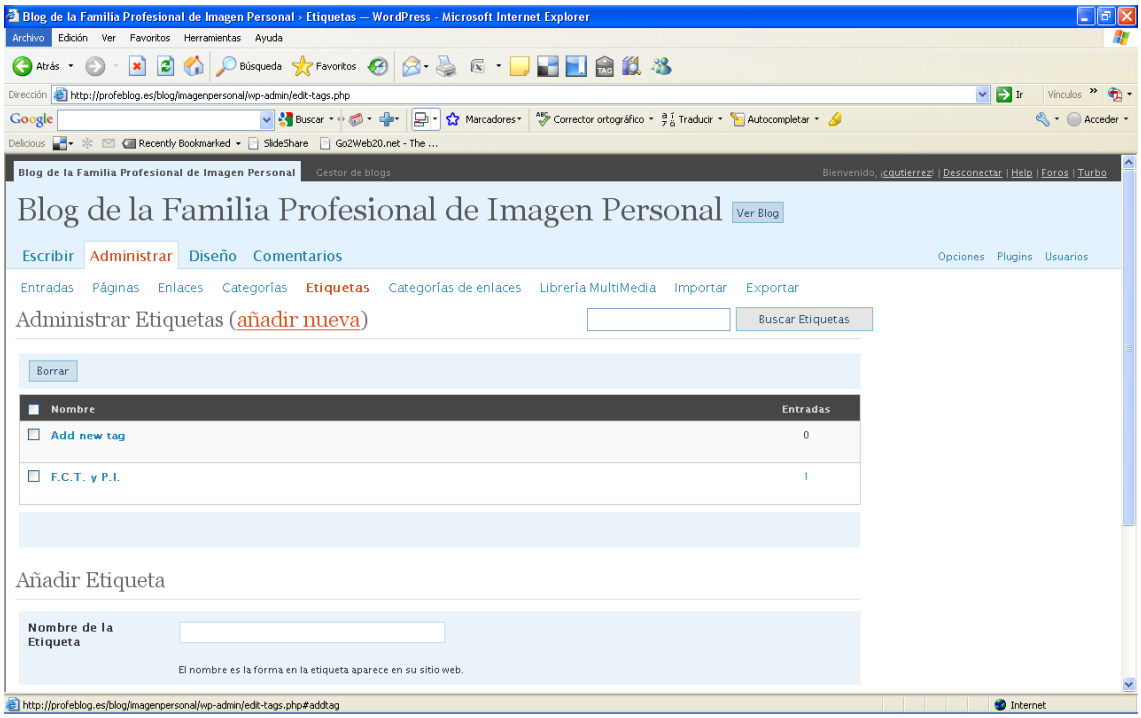


Imagen 10

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

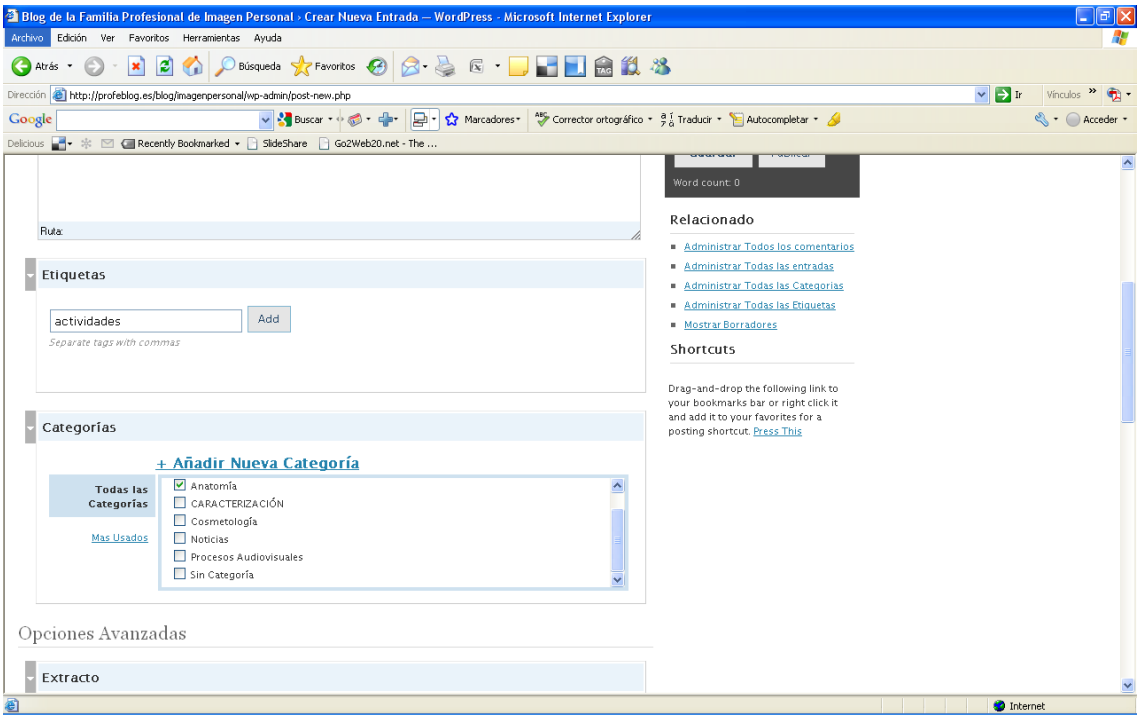


Imagen 11

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

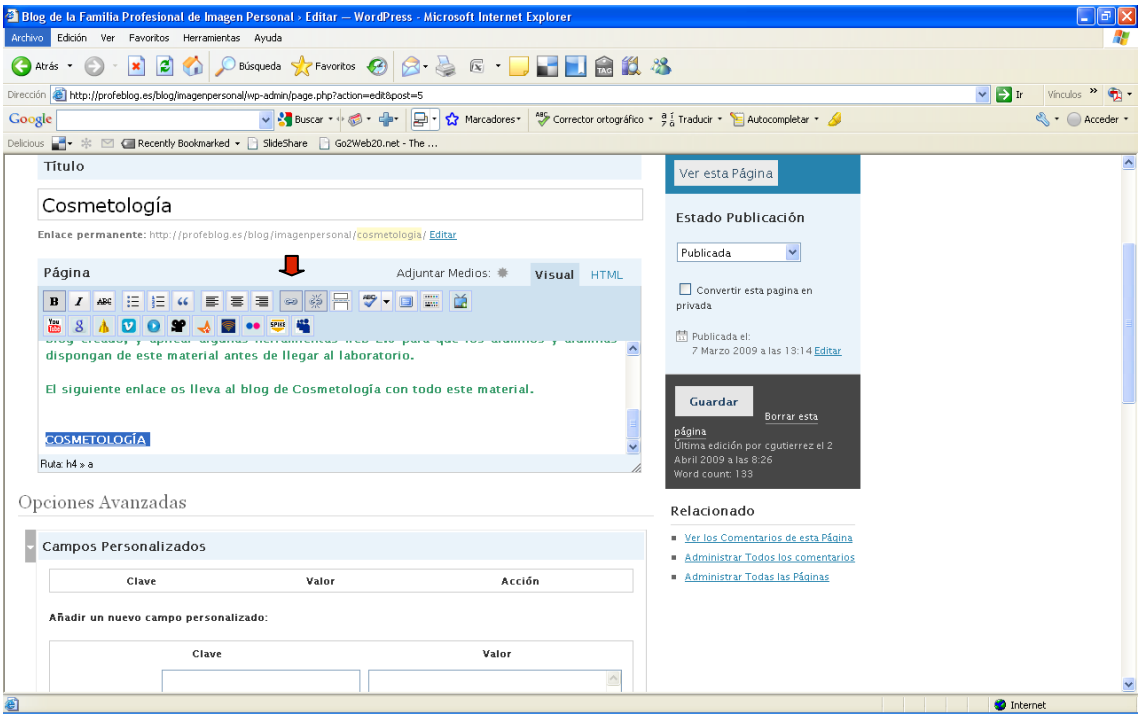


Imagen 12

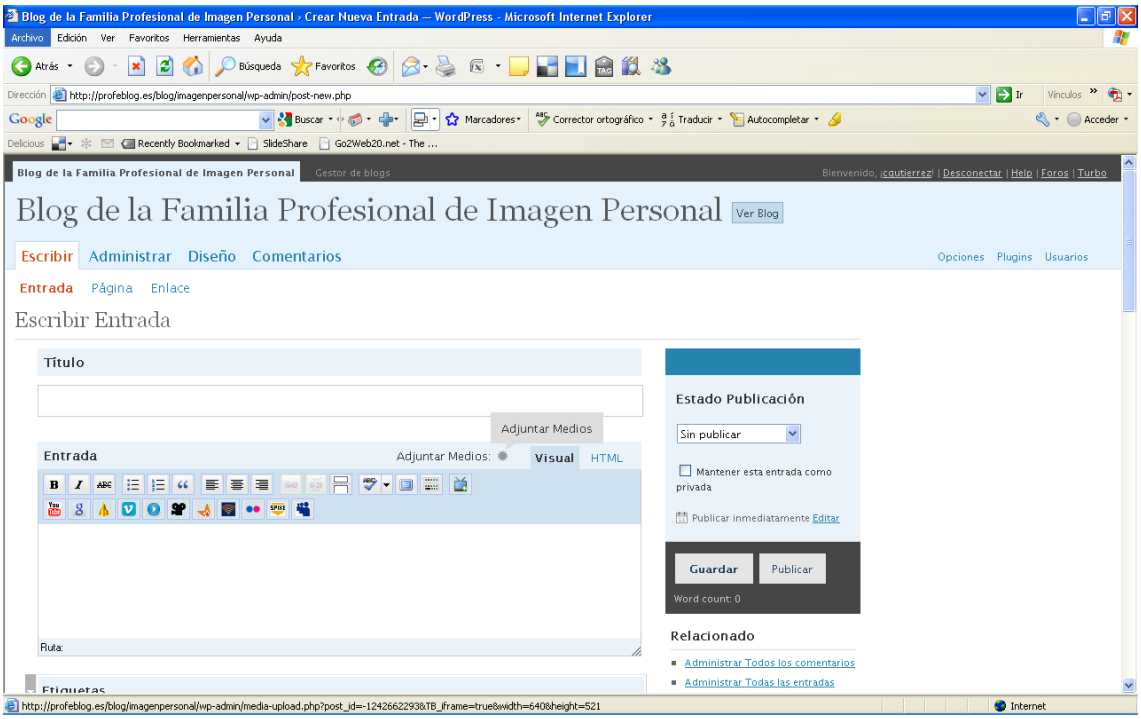


Imagen 13

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

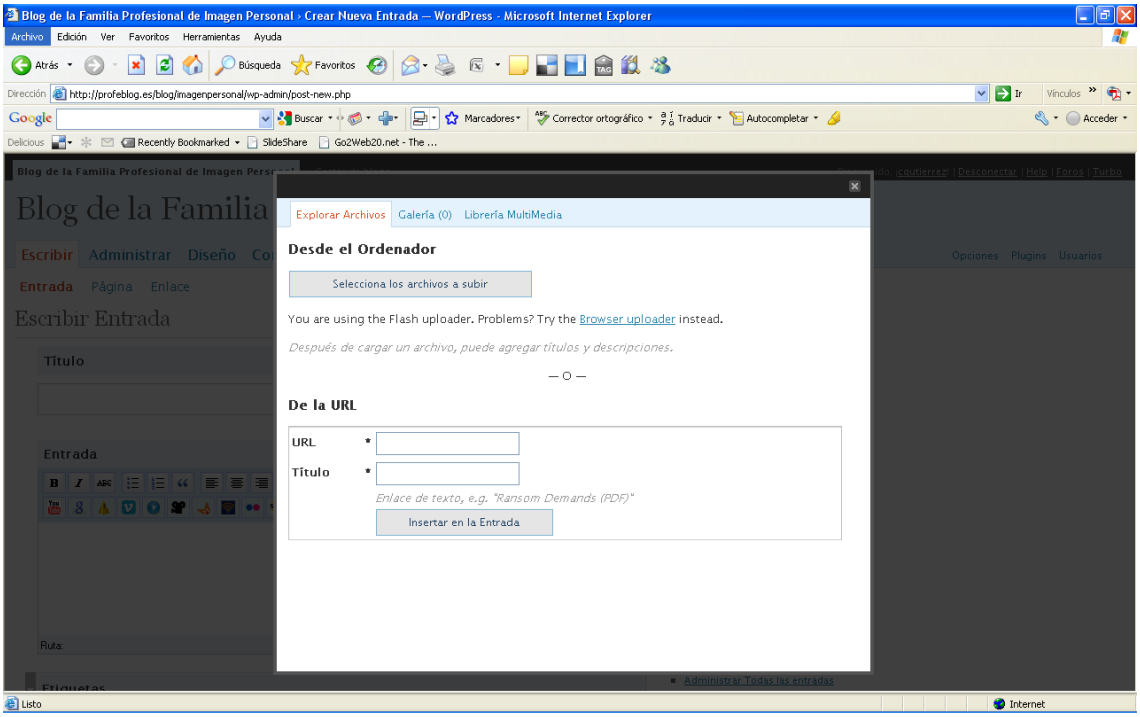


Imagen 14

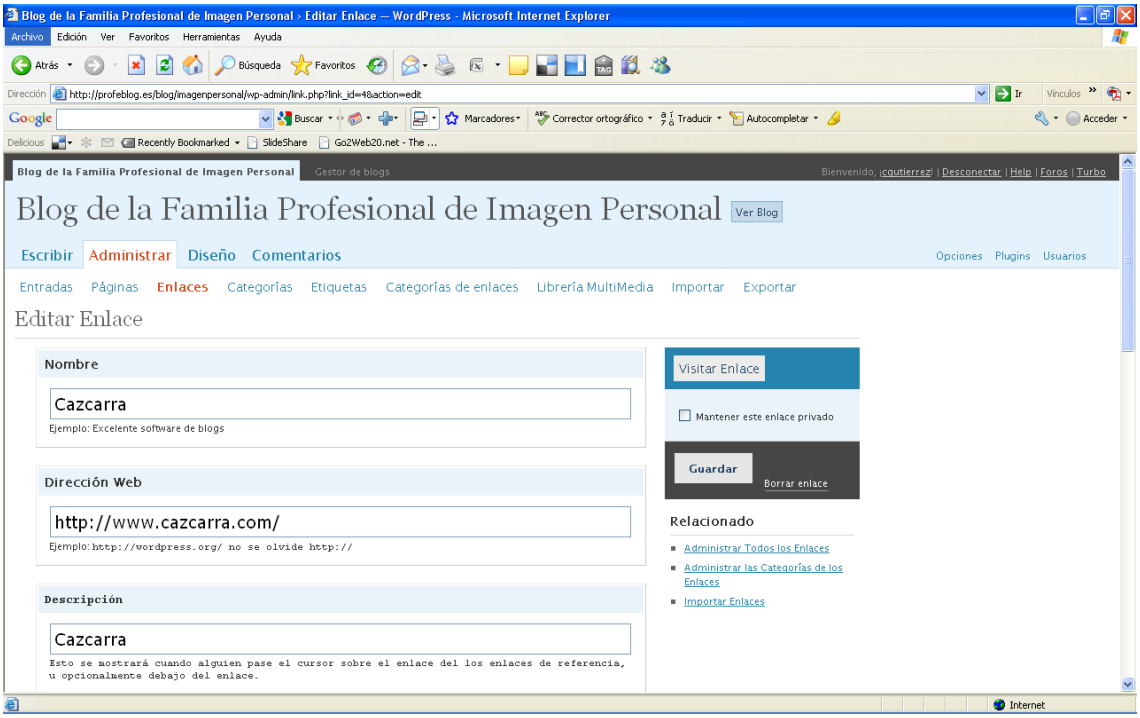


Imagen 15

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

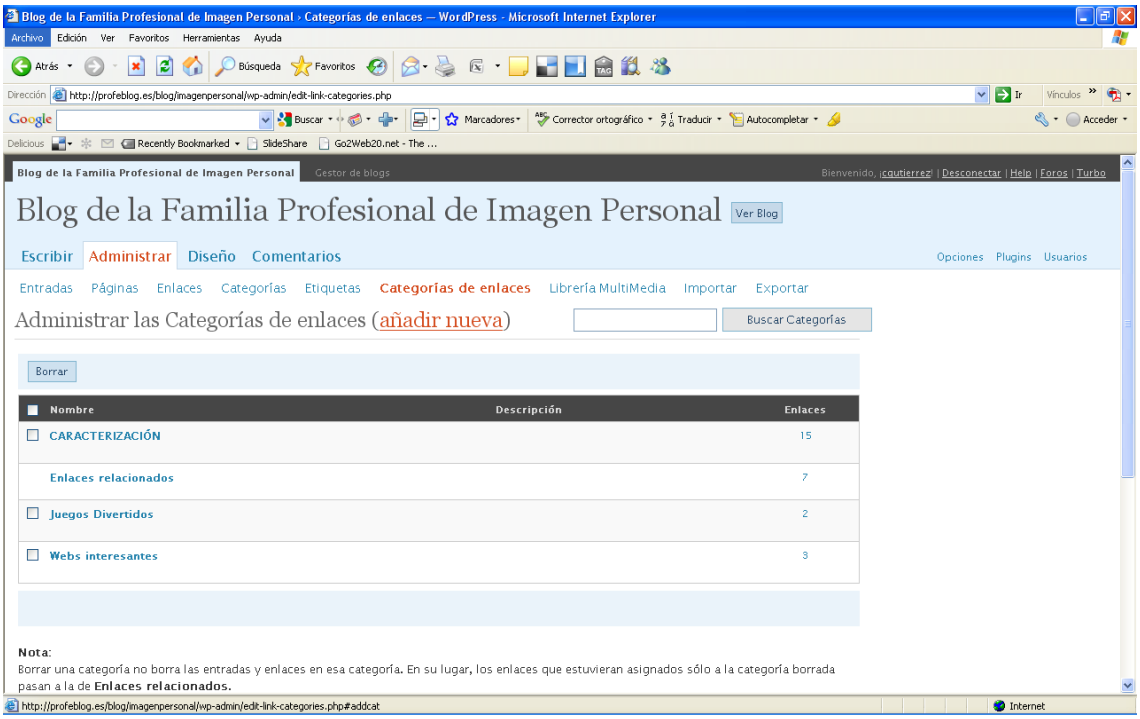


Imagen 16

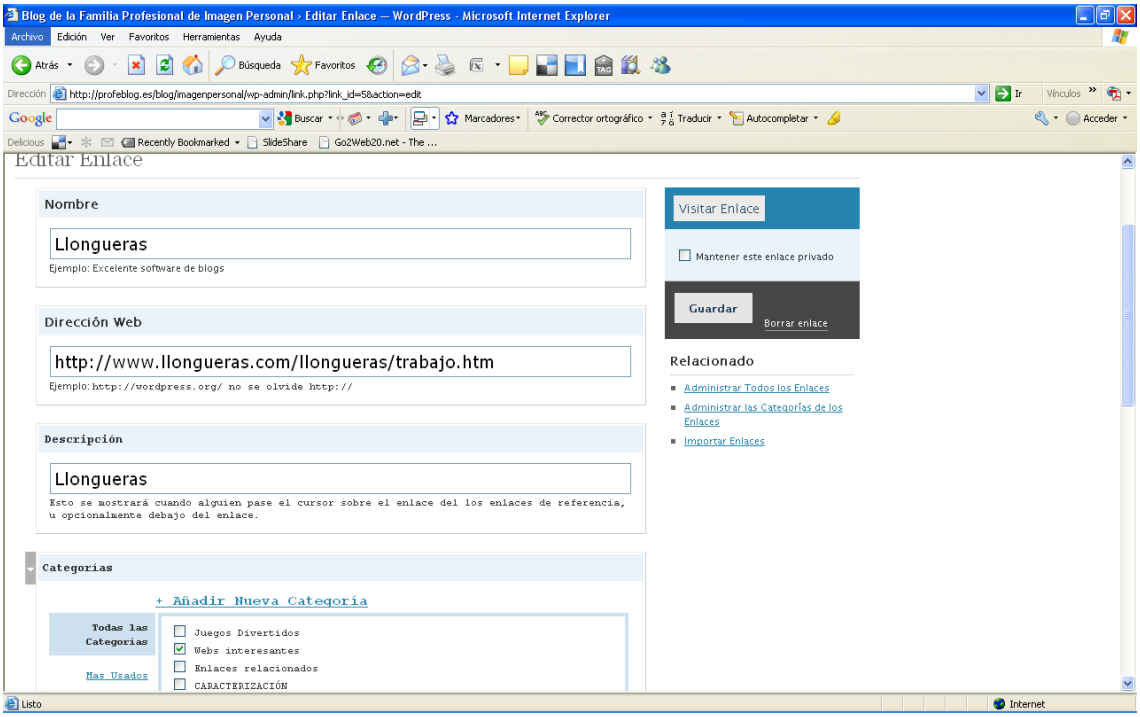


Imagen 17

REVISTA DIGITAL INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

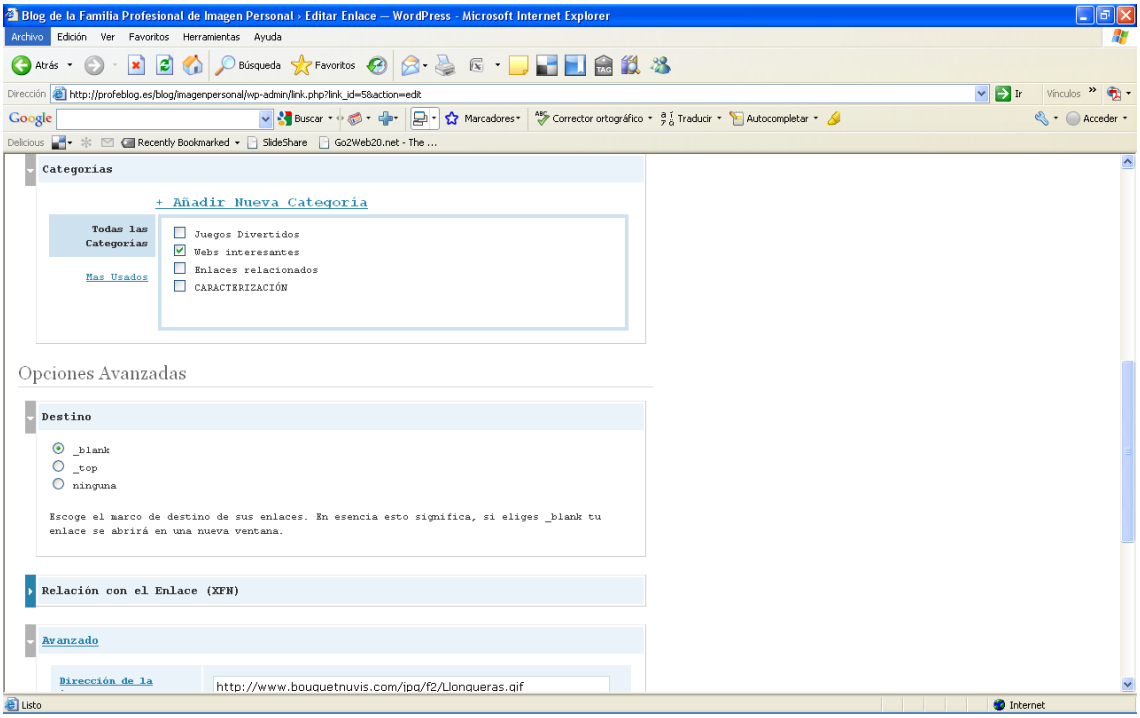


Imagen 18

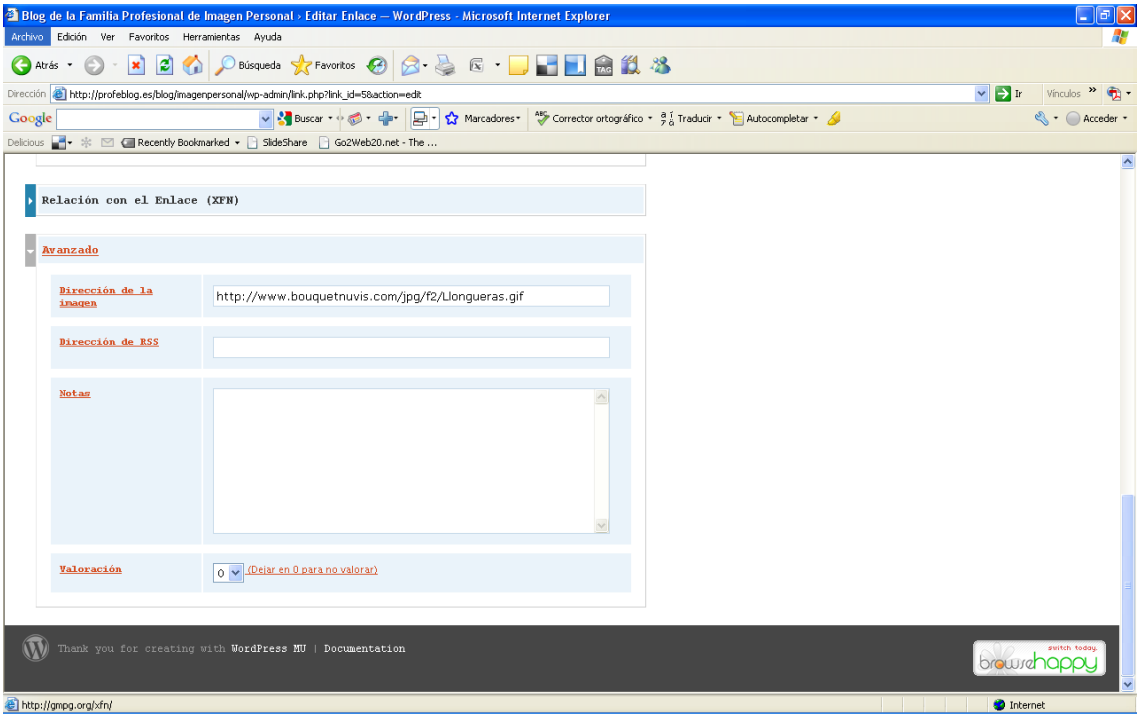


Imagen 19

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 22 – SEPTIEMBRE DE 2009

## 9. CONCLUSIÓN

Este documento pretende ser un tutorial fácil de seguir para poder realizar futuras modificaciones y actualizaciones del blog de nuestra especialidad. También pretende dar a conocer y animar a todos aquellos docentes, a los que les guste innovar en sus clases, que se planteen utilizar el blog como soporte para exponer su material didáctico en el aula.
De esta manera, siguiendo los pasos de este tutorial, y comprobando los resultados en el blog, profesores y profesoras de nuestra especialidad o de especialidades afines pueden participar o colaborar en el blog de la Familia Profesional de Imagen Personal.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

PRoFeBLoG.es (Mayo 2008). *Tutorial para WordPress Multiusuario 1.5.1.* Extraído el 29 de Diciembre de 2008 desde http://www.juntadeandalucia.es/averroes/nicolassalmeron/profeblog/Tutorial.pdf

Autoría

- Carmen Mª Gutierrez – Ravé Caballero.
- IES ALHADRA, Almería.
- E-mail: carmengrc@gmail.com